

DECRETO SUPREMO N° 12990
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Consejo Nacional de Edificaciones Escolares (CONES), convocó a licitación pública para la construcción de la Unidad Escolar en Pampajasi de esta ciudad;

Que, efectuada la convocatoria a propuestas con el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes incursos en el D. L. N° 10120 de 2 de febrero de 1972, la Junta de Licitaciones del Consejo Nacional de Edificaciones Escolares (CONES), en su reunión de fecha 20 de agosto de 1975, adjudicó la ejecución de dicha obra a la Empresa Constructora SOCTECO, por un monto de \$b. 1.530.110.-;

Que, corresponde al Supremo Gobierno autorizar la adjudicación efectuada por el Consejo Nacional de Edificaciones Escolares (CONES), mediante Decreto Supremo conforme a lo dispuesto por el inc. e) del Art. 13 del D. S. N° 11356 de 22 de febrero de 1974.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Autorízase la adjudicación de obra, acordada por la H. Junta de Licitaciones de CONES en favor de la Empresa Constructora SOCTECO, para los trabajos de construcción de la Unidad Escolar en Pampajasi de la ciudad de La Paz, por un valor de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO DIEZ 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 1.530.110.-), suma que será cancelada con recursos provenientes del 1% ?Plan Nacional de Edificaciones Escolares? Partida 413 ?Construcción de Edificios? del Presupuesto de Inversiones de CONES de los años 1975 y 1976.

ARTÍCULO 2.- El contrato respectivo será firmado por los personeros legales de CONES y la empresa adjudicataria, con la intervención de los señores Fiscal de Gobierno y Contralor General de la República.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Educación y Cultura, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Guillermo Jiménez Gallo, Waldo Bernal Pereira, Víctor Castillo Suárez, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vagas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.